

TÉRMINOS Y CONDICIONES

REGRESO A CLASES COSTA

Paga la Colegiatura y Participa por 4 iPads

1. Promotor de la Campaña:

La campaña es organizada por Banco Internacional S.A. con domicilio en Quito, Ecuador.

2. Vigencia de la Campaña:

La campaña será válida desde el 18 de marzo al 15 de mayo del 2025 ambas fechas inclusive.

Fecha de sorteo: 05 de junio del 2025

3. Participantes:

Podrán participar en la campaña todos los tarjetahabientes Débito y Crédito Banco Internacional, que sean personas naturales y mayores de 18 años. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren con estatus de pérdida, bloqueo o canceladas para su uso.

Para el efecto, todo participante deberá asegurarse de mantener actualizada su información de contacto en el Banco.

Restricciones:

No podrán participar los accionistas, directores, representantes legales de Banco Internacional S.A., ni de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado al momento de extraer la base de participantes para el sorteo. Adicionalmente, los tarjetahabientes Corporativos no participan.

4. Mecánica de participación:

Todos los clientes que realicen el pago de colegiatura en la región Costa durante la vigencia de la promoción participarán en el sorteo de 4 iPads.

Pagos diferidos, duplican sus oportunidades de ganar.

5. Entrega de premios:

La validación de los ganadores se realizará a través de los sistemas del Banco, donde se verificarán los consumos y transacciones efectuadas. Los/las clientes ganador/as será comunicados vía telefónica y por correo electrónico de confirmación.

Si el/la cliente no responde a la llamada de confirmación para la entrega del premio dentro de los primeros 8 días posteriores a la fecha de premiación, el premio será otorgado al siguiente cliente en la lista de ganadores.

El cliente solo podrá ganar una vez durante el periodo de la campaña.

6. Condiciones sobre el premio:

El premio es intransferible y en caso de no aceptar esta condición Banco Internacional S.A. podrá premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.

En caso de que Banco Internacional S.A. lo requiera, los ganadores deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el acta de entrega y recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Internacional S.A. Caso contrario, Banco Internacional S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

Los tarjetahabientes que resulten ganadores, al participar en este sorteo y acceder al premio, autorizan a Banco Internacional S.A. a publicar los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.

En caso de que ningún participante cumpla con las condiciones de la campaña, esta podrá ser declarada desierta.

En caso de duda sobre el alcance de la presente campaña o puede contactarse con atención telefónica al (02) 500-3600.

**Banco Internacional NO solicita
número de tarjeta, código de seguridad (CCV), usuario, contraseña o
actualización de datos.**

¡Verifica que el perfil que te contacta sea verdadero!

BANCO INTERNACIONAL S.A.